
Quito, 8 de abril del 2015.

Señores Socios de Axis Imagen S. A:

La situación actual de la empresa ha sido analizada en varios frentes, con el objeto de tener un diagnóstico adecuado de la situación actual y poder ejecutar las acciones necesarias para la buena marcha del mismo:

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

La compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta General.

INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

- La compañía ha cumplido con todos los aspectos legales y administrativos para mantener la actividad establecida.
- Se ha cancelado oportunamente la patente municipal (\$414,70), el 1.5 por mil (\$46,59), impuesto predial (\$ 49,71), contribución Superintendencia de Compañías (\$ 64,19), por un total de USD 575, 19.
- El IESS se encuentra al día, teniendo únicamente como empleado registrado al Gerente de la compañía, según lo dispuesto por la ley.
- La compañía se encuentra al día en sus declaraciones tributarias, tanto del IVA como del impuesto a la Renta.
- Se realizó el pago por anticipo al impuesto a la renta del 2014 por un valor de \$ 47,28.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

- No tenemos obligaciones con instituciones del sistema financiero y nuestras cuentas están activas.
- Se maneja un proceso contable con los movimientos indispensables para que sus saldos estén al día.
- En febrero del 2015, la empresa Gamma Axis, dio por terminado el contrato de Prestación de servicios de Asesoría en Servicios de Diagnóstico, el cual

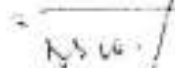
PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

En vista de que la empresa ya no cuenta con ingresos, se propone que las utilidades del ejercicio fiscal 2014, no sean repartidas a sus socios, puesto que existen gastos que se deben cubrir como: pago del impuesto predial, impuesto a la renta, patentes, 1,5 por mil, contribución a la Superintendencia de Compañías; adicionalmente se debe incurrir en gastos legales del juicio a seguir, por el tema de escrituras del local.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL, RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Se recomienda retomar la acción legal para la obtención de las escrituras del espacio físico de Axxis Imagen, para proceder con su venta y liquidación de la compañía como se había resuelto en años anteriores.

Elaborado por


Dr. Amílcar Vasco S.

GERENTE

Axxis Imagen S.A.